



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de diciembre de 2016.

**ACTA N°81**  
**RESOL. 157**  
**Exp. 2016-25-1-008122**

dbh

**VISTO:** Las presentes actuaciones referentes al 7° Congreso Uruguayo de Educación Matemática "CUREM-7", organizado por la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR).

**RESULTANDO:**I) Que el evento se realizará en las instalaciones del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Juan E. Pivel Devoto" los días 20, 21 y 22 de mayo de 2017;

II) Que SEMUR solicita que el Congreso sea declarado de interés y se justifiquen las inasistencias al amparo del Art.70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

III) Que el objetivo del encuentro es contribuir al desarrollo científico y estrechar lazos de cooperación entre los docentes de Matemática del país de todos los niveles educativos y colaborar en el mejoramiento de la educación matemática, al generar espacios de discusión, análisis y difusión de herramientas teóricas y metodológicas actualizadas.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

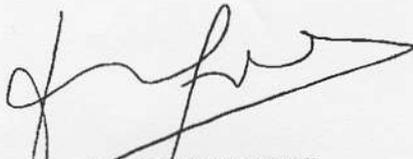
1) Declarar de interés la realización del 7° Congreso Uruguayo de Educación Matemática "CUREM-7", promovido por la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR) a realizarse en las

instalaciones del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Juan E. Pivel Devoto" los días 20, 21 y 22 de mayo de 2017.

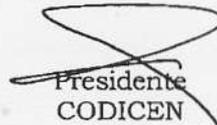
2) Autorizar a los Consejos de Educación la justificación de las inasistencias al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

3) Dese la más amplia difusión a través de la Secretaría de Relaciones Públicas.

Comuníquese a la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR), Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página Web del Organismo. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dña. Mra. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARÍA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Presidente  
CODICEN

*Prof. Wilson Netto Marlet*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública